

ACUERDO MUNICIPAL N° 051 - 2016 - MDC

Cayma, 21 de abril del 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de abril del año 2016, y;

VISTO:

El Oficio N° 753-2015-2016-JAO-CR de fecha 26 de febrero del año 2016 con registro de Mesa de Partes N° 00004337 por el cual el Congresista de la República Justiniano Rómulo Apaza Ordoñez solicita respaldo a Proyecto de Ley 5126/2015-CR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9° establece como atribuciones del Concejo Municipal entre otras, en el numeral 8. Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, el 26 de febrero del año 2016 mediante Oficio N° 753-2015-2016-JAO-CR con registro de Mesa de Partes N° 00004337 el Congresista de la República Justiniano Rómulo Apaza Ordoñez solicita respaldo a Proyecto de Ley 5126/2015-CR, teniendo en consideración que la propuesta legislativa fue presentada por el Grupo Parlamentario "Dignidad y Democracia", el cual propone "Derogar el Decreto Legislativo N° 1240, que modifica la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento y la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento", que el fundamento de la iniciativa legislativa es que el gobierno ha tomado la decisión de privatizar las empresas prestadoras de servicios de saneamiento a nivel nacional, bajo la modalidad de asociación pública-privada y que el proyecto busca luchar contra la privatización y por la defensa de la empresa pública, sobre todo en defensa del derecho humano al agua y al saneamiento a favor de todos los peruanos, en tal consecuencia estaría siendo riesgoso para los intereses nacionales en razón de que peligrarían los tarifarios por el servicio de agua, los cuales alcanzarían montos elevados;

Estando a lo acordado y aprobado, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de abril del año 2016, el Concejo Municipal de Cayma, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,


ACUERDO:

Artículo Primero.- EXPRESAR el respaldo del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cayma, al Proyecto de Ley N° 5126/2015-CR, que Deroga el Decreto Legislativo N° 1240, que modifica la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento y la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento; proyecto de ley presentado por el Grupo Parlamentario "Dignidad y Democracia".

Artículo Segundo.- ALCANZAR el presente Acuerdo al Congreso de la República del Perú y al Despacho del Congresista Justiniano Rómulo Apaza Ordoñez.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente acuerdo municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Rosa Inés Parizaca
SECRETARÍA GENERAL

www.municayma.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Lic. Harberth Raúl Zuñiga Herrera
ALCALDE